

en q' pudiera fuer la coffensio q' fuese my mesced de algun la suspensio q' dicho seño sey my padre  
le fidesa el dicho adelantado q' os sy vos mandas q' tornades q' entregades los dichos castillos  
de logra de cartagena q' de mulla q' de jumella x de calantyn q' yo pagando myrtes a los grandes nobles  
fijos q' dicho condestable fues al dicho seño sey my padre x ala buena voluntad q' el caya q' os sy en  
como el dicho seño sey my padre q'ya enbiado por vos q' os sy de como eso ynsine en las pris de gallega  
adonde el caya enbiado semejante corrigidos ayra mandado entrega las jurisdicciones q' suplicadas agtos a  
fey de ante los corregidores la renja es my mesced q' dicho condestable use del dicho adelantamiento asi  
como usava ante q' fuese fecha la dicha suspensio de algun la dicha suspensio puesta por el dicho seño  
sey my padre al dicho condestable en el dicho adelantamiento q' de cola q' de polo q' es my mesced q' dicho  
condestable use del dicho adelantamiento asi como usava ante q' fuese fecha la dicha suspensio x vos fue  
sedes alla por corregida Os sy q' se po q' es my mesced q' tornades q' entregades al dicho condestable  
o al q' co su poder el pa ello enbiare los dichos castillos de logra x de calena q' de mulla x de jumella x  
de calantyn pa q'tos q' tenga por q' vos mand q' luego vista esta my en tornades x entregades q' fagedes  
entrega los dichos castillos de logra x de calena x de mulla x de jumella x de calantyn al dicho my condesta  
ble o al q' su poder especial pa ello lenate q' tornando q'tos q' entregados q'tos q' de vos q'to una x de  
q' tres veces q'to q' q'to  
de logra x de calena x mulla x de jumella x de calantyn x por cada uno de las renjadas q' ayades fecho  
así al dicho seño sey my padre como aof persona q' q'to os sy vos mando q' luego dexades x desentregades  
quedes el dicho adelantamiento de nueva al dicho my condestable pa q' use del así como usava ante de la  
dicha suspensio x ante q' vos fuesedes por corregido en yo otro x no la dicha suspensio q' q'to es my  
mesced q' dicho my condestable use del dicho adelantamiento segun q' mejor x mas conplida mēta ante  
q' vos alla fuesedes usava el q' los q'to por sy ponga q' no vos my of alguno por vos q' por mejor  
abondamiento por esta my en q' su folio signado de estiano publico mando al consero q' Justian q'  
cuall q'tos x estudios x oficias q' omes bños de la abdr de nueva x de todos los lugares del su adelanta  
miento q' usen con el dicho condestable asi como con adelantado de nueva x no conusto el dicho dno In  
podriges en no of alguno por vos solas penas en d'cho contentas q' a mayor adelantado yo vos  
tened el poder q' renjades de usar de adelantado q' asi en fecha del tornamiento x entregamiento  
de los dichos castillos como del dicho adelantamiento no fagedes en el al sovena de la my mesced x del cuerpo  
x de q'to ayades x de caer en agtas cosas x penas en q' me agtos q' no cuple los tales mandamientos  
fecho por su fey x su seño natural into dexades de asi fagedes x cuple por q' dignades q' no vaca encoy  
pofades en su my en las d'cho q'tos q' vos sobre esto renjades del dicho seño sey my padre my  
alguna de las au q' en las o en alguna de las se contenga alguna clausula o clausulas de pena  
topas de q' ensta my en q' dexese ser fecha alguna o fñalada mesced my por of q'to my exebate al  
guna en pues vos tanto tpo alla estudiestes corrigiendo en q' vos pudierdes bre saber el estado de la  
esta x fagedes la coffensio q' ayades de fagedes my mesced x voluntad es q' dicho my condestable no este nue  
suspendido de dicho oficio de adelantamiento my q' sea mas de renjo my de cuplades mas la topa enge  
ga de los dichos castillos pa q'tos tenga como dicho es os sy vos mando q' entregades luego al dicho my  
condestable el alcantia de entre los christianos q' mojos q'to renja ante q' vos fuesedes por corregido  
fue entregada a vos por ganon del corregimiento en tanto q' possigades por q' renjendolo todo el  
dicho fecho de nueva mas libre mēta pudierdes fagedes el dicho pegimento q' de poder al dicho my  
condestable pa q'to los q'to por sy pusiese usen del dicho oficio de alcantia entre los christianos q' mojos  
asiento a vos q' por my por of alguno no usedes del dicho oficio solas penas en d'cho contentas q'  
de mas si luego lo así no fagedes q' cuplades todo como esta my en q' es contentado mando al  
ome q' vos esta my en q' su folio de la signado como dicho es mostrate q' vos enplete q' paresta  
de ante my ofisial mēta del dia q' vos enplagete fasta q'noe dias ymepos siguientes adora por  
q' q'to q' conplidos my mandado q' de como esta my en q' el dicho su folio signado vos fue  
re mostrate x los vnos x los ois la cuplades mando a q'to estiano publico q' pa esto fue  
llamado q' de testimonio al q'ta mostrate dada en la abdr de segovia beyrezi seyis dias de enero ano  
del nascimiento de nro seño ihu xpo de mill q' q'to años q' siete años de guriex dias la fie  
esta yo In mis ganalla de nro seño el fey a su not publico en la su corte x en todos los sub